

MURAL

FEBRERO

¡Una gestión para el pueblo!



HORARIO DE OFICINA



Lunes A Viernes
De 8:00 am. A 2:00 pm

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL JAMAQ AL NORTE
Provincia de San Marcos, República de Guatemala
Tel: +502 2332 2173

Oficina de Libre Acceso y La Información
Estructuras de Soluciones, Mar de Febrero del 2017

May 2017	Provincia	Información	Fecha
15/05/2017	San Marcos	San Marcos	15/05/2017
16/05/2017	San Marcos	San Marcos	16/05/2017

Observaciones: Durante el uso de Sistema estratégico: cualquier información.

Walter J. Acosta
Kendrick Acosta Acosta
E.E. Oficina de Libre Acceso y la Información

© 2017. Todos los derechos reservados. Prohibida la reproducción sin el consentimiento escrito del Ayuntamiento Municipal de Jamaq al Norte.



Boletín Municipal

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL JAMAQ AL NORTE
Provincia de San Marcos, República de Guatemala

FEBRERO 2017

- El alcalde inaugura la obra de construcción de la carretera de acceso a la finca de los señores...
- El alcalde visita la finca de los señores...
- El alcalde visita la finca de los señores...
- El alcalde visita la finca de los señores...
- El alcalde visita la finca de los señores...

EMPLAZAMIENTO A LOS SEÑORES DE MARQUEO POR CULPA DE HOMICIDIO

En virtud de lo establecido en el artículo 175 del Código de Procedimiento Civil y de lo dispuesto en el artículo 176 del Código de Procedimiento Civil, se emplaza a los señores de MARQUEO, para comparecer a la Audiencia de Juicio de Culpa de Homicidio, celebrada el día 27 de febrero de 2017, en el Juzgado de Primera Instancia de San Marcos, a las 10:00 horas de la mañana, para comparecer en defensa propia o en la persona de un abogado, ante el Magistrado Promotor Fiscal de la Sala de lo Penal de la Corte de Apelación de San Marcos.

SEÑORADO y la Caba



62.83%

Nombre	Apellido	Edad	Sexo	Profesión	Estado Civil	Religión	Partido	Observaciones
...

ACTO DE FORMALIZACIÓN DE LA UNIÓN CIVIL DE LOS SEÑORES DE MARQUEO Y LA CABA

En virtud de lo establecido en el artículo 175 del Código de Procedimiento Civil y de lo dispuesto en el artículo 176 del Código de Procedimiento Civil, se formaliza la unión civil de los señores de MARQUEO y LA CABA, celebrada el día 27 de febrero de 2017, en el Juzgado de Primera Instancia de San Marcos, a las 10:00 horas de la mañana, para comparecer en defensa propia o en la persona de un abogado, ante el Magistrado Promotor Fiscal de la Sala de lo Penal de la Corte de Apelación de San Marcos.